



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE ESTABILIZACIÓN, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2.2010), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 Y 2019.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.3 y 2.1.5 de la base séptima de la Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/219, de 5 de marzo,

ACUERDA

Primero.- Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas publicada el día 10 de octubre de 2020, en los siguientes términos:

1º.- Modificar la opción de respuesta de las siguientes preguntas, por error de transcripción a la plantilla provisional:

- Pregunta n.º 29, siendo la respuesta válida la C) y no la D).
- Pregunta n.º 32, siendo la respuesta válida la B) y no la D).
- Pregunta n.º 41, siendo la respuesta válida la A) y no la B).

2º.- Anular las preguntas preguntas n.º 8, n.º 30, n.º 37, n.º 39 y n.º 44, por formulación errónea en su planteamiento o tener más de una respuesta correcta, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 151 a n.º 155 de reserva.

Segundo.- Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, 17 de diciembre de 2020.

La Presidenta

Fdo.: Teresa Rocío Sánchez Domínguez.

El Secretario

Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid.